

El de El Sr. Don Juan de Medina = Hacienda  
 a Dando la que = a los de = se servian las causas al Sr. Don  
 Pedro Pacheco y que se servian la servia de continuar en la  
 diligencia de adquirir las noticias y sea por los papeles y en  
 traerlos a Don Domingo loco a quien se pretendia  
 nombrar Por su parte para continuar en los negocios en el y  
 ser un que se elie. Cau. Pro. y general Saviendo que de los  
 Papeles que alli se hallan de paga y mientas y que se remita  
 Inter alio a esta ciudad =

Carta de Don  
 Domingo loco =  
 de negocios =  
 Senoria noventa  
 en la corte =  
 Don Domingo loco =

Jose Unacasta de D. Domingo loco a favor de la R.  
 Consejo en fecha en Madrid a quince del corriente suplican  
 do Hacienda servia de su persona para el cargo de los negocios  
 que tiene en la Corte y acusado en su favor por muerte del Sr. Don  
 Juan de Medina que le ejecutara con todo de lo = y la ju.  
 a Dicho oido y atendiendo a la buena parte y fidelidad  
 y actividad del dicho D. Domingo loco y que combine  
 nombrar persona que concierne en los negocios y pretensiones pleitos  
 y causas que concierne y tubiere pendientes en la corte desde luego  
 Unacasta y en conformidad nombro por su parte al dicho Don  
 Domingo loco en el ynterin que la corte nombra pro. y general  
 en la corte y toma la Resolucion que para ste efecto se pausare  
 mas conveniente a qual le señalare distintos sueldos de salario  
 Por Onano = y para que el sueldo de la Corte se lea la ju. a cargo  
 de electores poder general y lea en la forma siguiente =  
 Le pare Pro. y general Escrivano de poder Comoros El conde D. J. B.  
 de Villanueva de la Cruz N. S. mui real Cui de Murcia estando  
 juntos Ennio a juntam. Onano. Como lo avemos del Oro y

do de la  
 del sello  
 de

